

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35936 MADRID

Edicto.

Yolanda Caballero Martín, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 342/2011, del deudor Ion Petre, con DNI X-4206512-L, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079406-1